Santa Marta, febrero 07 del 2020

Señores FONTUR Bogotá D.C., Cundinamarca

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio recibido DCP-19684-19 con asunto de "Liquidaciones creadas erradamente en la plataforma", informo que por mi profesión de Guía Turística que consta en mi RNT 12482, NO estoy obligada a presentar declaraciones de contribuciones de parafiscales de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006; por lo tanto, solicito se verifique el comunicado realizado y se me comunique si de acuerdo a lo argumentado esta entidad se retracta de lo oficiado o explique en forma más clara y concisa realmente cuál es el error, a qué periodos corresponde el error y cuáles serían los pasos a seguir.

Atentamente;

FANNY MARIA MUÑOZ ARANGO

NIT:36.665.653-4